



Municipalidad de Buin

Recursos Humanos

11 JUL 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2201 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

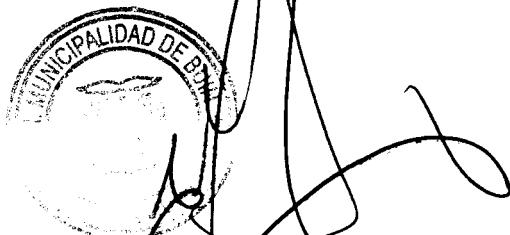
2.- El Decreto ALC. N° 2062 de fecha 22 de junio de 2023, que Nombra como Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Subrogante a doña Ruth Núñez Riquelme, Profesional, Grado 10º de la Planta Profesionales, a contar del 23 de Junio AL 22 de Septiembre de 2023, ambas fechas inclusive.

3.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Ruth Núñez Riquelme, Profesional - Directora de DIMAAO Subrogante, acogiéndose al beneficio de Permiso Con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

Autorizase Permiso Con Goce de Remuneraciones de la funcionaria doña **RUTH NÚÑEZ RIQUELME**, Cedula de Identidad N° Profesional - Directora de DIMAAO Subrogante, por la jornada de la tarde del día **07 de Julio de 2023**.

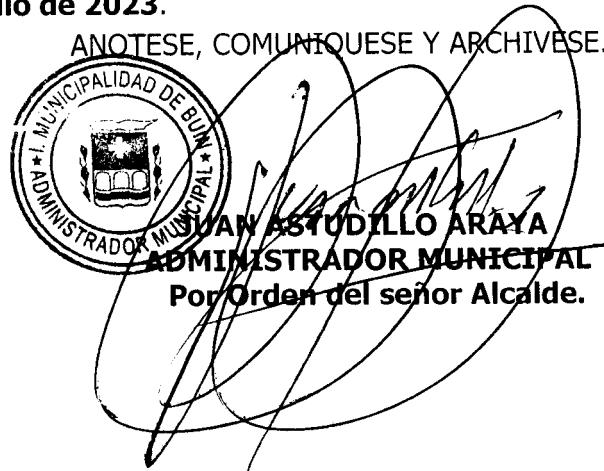


**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/IVR/abs

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIMAAO
- Recursos Humanos



**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Por Orden del señor Alcalde.

SOLICITUD

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el Vº Bº del jefe inmediato, para informar al señor Administrador Municipal.

NUÑEZ

RIQUELME

RUTH

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

PLANTA GRADO 10 PROFESIONAL

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

Solicito concesión ½ pm

SERVICIO DE ORIGEN

XXX

Permiso con sueldo, Art. 108a de la Ley N° 18.883,
Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
de fecha 29 de diciembre de 1989.

Permiso sin sueldo, Art. 109a de la Ley N° 18.883,
Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
de fecha 29 de diciembre de 1989

Feriado Legal, Art. 102º de la Ley N° 1b.583, Estatuto
Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha
29 de diciembre de 1989.

A contar de 07

De JULIO

de 2023

Hasta el 07

De JULIO

de 2023 inclusive

OBSERVACIONES

